I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Solicita Pago Servicios al Sr. Galo González León /

DECRETO EXENTO N° 5199 / **Vallenar,** 16 AGO 2010

VISTOS

- Memorándum Nº1144 de fecha 11 de Agosto del 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal .
- La necesidad de contar con los servicios de vigilancia en nuestro Establecimiento de CESFAM Baquedano.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento complementario Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de cubrir atención de vigilancia en CESFAM Baquedano, el día 17 de Julio 2010:

   - Don Galo González León RUN 7.809.501-6

2. El monto a pagar será de $ 20.000.- (veinte mil pesos).

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/FFFF/pah